**INFORME DE COMISARIO**

A los Accionistas de

**STRATFORD UPONAVON S. A.**

Quito, Ecuador

He revisado el balance general de la compañía **STRATFORD UPONAVON S. A.**, al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en los artículos 279 y 321 de la Ley de Compañías. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de **STRATFORD UPONAVON S. A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de la presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en la orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hiciera pensar que deban ser comunicados en el presente informe.

Sin embargo, se debe evaluar la capacidad de la compañía para mantenerse activa, por sus pérdidas recurrentes al no tener operaciones el principio de empresa en marcha se ve seriamente comprometido.

Atentamente,

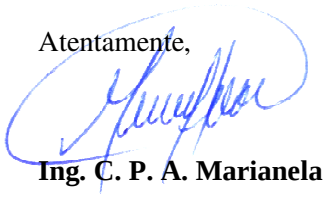

**Ing. C. P. A. Marianela Hernandez S.**

**Comisario**

Quito, Abril 01 del 2015